PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº 0600

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE L CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENT DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICI IES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA Y DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITA O CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA E PRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V."**

DIRECCION: **CALZ DA ZAVALETA, NO. 1905, SANTA CRUZ BUENAVISTA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

GIRO COMERCIAL **"TIENDA DE AUTOSERVICIO LAS 24 HRS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CO BOTELLA CERRADA"**

ENCONTRAND EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENT CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIEN O.

POR LO QUE S OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGR-15 MATRICULA 152013234
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO